

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2013.

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

Sres. Concejales:

D^a Mónica Fernández Vega.

D. Manuel Vega Preciado.

D^a Aranzazu Barroso Rodriguez.

D. Jose Luis Gonzalez Maya.

D. Juan Vicente Gullón Nieto.

D. Fernando Farias Alegre

D^a. Virtudes P. Romero Antequera

D. Alfonso Duran Mesa

D. Gabriel Borrajo López

D. Gabriel Salgado Repollet.

Sr Secretario:

D. Manuel M^a Caro Franganillo.

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farías, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA: 27/12/2012.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de cuerdo con lo dispuesto en el art. 91 ROF, se pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión entregada con la convocatoria, **(27/12/2012).**

Sometido el asunto a votación, resultan aprobado el borrador presentado por unanimidad de los miembros asistentes.

2.- MOCIÓN SOCIALISTA. POLITICA ENERGÉTICA.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPOSICION

| |
|---|
| OCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA |
|---|

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL FRESNO, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas, la energía es un elemento imprescindible para el desarrollo de cualquier país, un servicio básico para facilitar la vida diaria de las personas, y un factor que incide directamente en la competitividad de las empresas; por todas estas razones, hablamos de de la política energética como estrategia esencial en la agenda de los gobiernos.

Así, si coincidimos en concluir que la política energética es un elemento clave de la acción de gobierno en cualquier momento, lo ha de ser mucho más cuando en una situación de crisis económica se precisan instrumentos eficaces para propiciar la salida de la misma. Pues bien, ninguna de estas premisas parece conformar la actividad del Ejecutivo de nuestro país en el momento actual. Tan es así, que a lo largo de los doce meses de legislatura que lleva consumidos, todas las decisiones que se han ido tomando han demostrado carecer de un soporte estratégico común que las justifiquen, y muy al contrario se revelan como erráticas y carentes de sentido, cuando no profundamente equivocadas y lesivas en términos tanto sociales, como económicos y ambientales. Desde el punto de vista social, las familias han sufrido en un solo año un incremento de la factura de la luz que no tiene precedentes. En el acumulado de todo el ejercicio, las decisiones del Gobierno habrán supuesto un incremento de un 20% en el recibo de los hogares.

Atendiendo a las consecuencias económicas los resultados sólo pueden ser calificados como desastrosos, y aún no es posible identificar todo el daño producido al tejido productivo del país. Baste reseñar que todos los sectores industriales han mostrado su rotunda oposición a las medidas legislativas impulsadas desde el Ministerio, argumentada

sobre el deterioro que las mismas conllevan para la competitividad de nuestras empresas.

Y el balance ambiental de este año de gobierno no puede ser más desalentador. Ninguna de las normas aprobadas a lo largo de estos doce meses permite atisbar mayor compromiso con la sostenibilidad que vaya más allá de la retórica utilizada en la presentación de las mismas, radicalmente desmentida siempre en el articulado que las sustancia.

Así, desde el Decreto 1/2012 que el Gobierno utilizó para hacer efectivo un apagón para las energías renovables en nuestro país, y que mereció un serio correctivo por parte de la Comisión Europea, olímpicamente ignorado por el Consejo de Ministros, hasta la llamada Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética del mes de diciembre, descalificada desde todos los ámbitos; todo fue justificado por el Ministro Soria con un pretendido benéfico fin, como era la eliminación del déficit de tarifa. Pues bien, aún pendientes de conocer las cifras definitivas del ejercicio, las provisionales ya certifican que en 2012 se han alcanzado cifras record. De hecho, la sustitución del Secretario de Estado antes de culminar su primer año de mandato es la certificación política de un estrepitoso fracaso.

Pero el daño hecho sigue causando serios destrozos al país que no se resuelven con la simple destitución de uno de los responsables del desaguizado. Es inaplazable una total rectificación de la política energética del Gobierno, al menos en los ámbitos que proponemos en la siguiente

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL FRESNO presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes ACUERDOS:

1.- El Gobierno no puede seguir utilizando el recibo de la luz como una medida recaudatoria al servicio de una política económica radicalmente equivocada, que atenta contra las economías familiares, convirtiéndola de hecho en un recorte más de derechos. En consecuencia, instamos a la derogación de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.

2.- En tanto que persistan las actuales distorsiones del mercado energético, a cuya revisión emplaza el Consejo de la UE en su "Recomendación relativa al programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad actualizado de España para 2012-2015", instamos al Gobierno a mantener la Tarifa del último Recurso (TUR) a quienes tengan una potencia contratada que no supere los 10 kw/h.

3.- Emplazamos al Gobierno a abrir una mesa de encuentro con los agentes económicos y sociales en la que se acuerden mecanismos estables que aseguren que la energía sea factor de competitividad y generador de empleo de las empresas españolas, y no el lastre en el que la están convirtiendo sus decisiones.

4.- Pedimos al Gobierno la derogación del Decreto 1/2012 de moratoria para las renovables, y su sustitución por un Plan de apoyo al desarrollo de las energías renovables que permita a nuestro país retomar la senda de liderazgo que había alcanzado en el sector a nivel internacional.

5.- Reclamamos del Gobierno la elaboración de una nueva Ley del Sector Eléctrico, que sustituya a la vigente Ley 54/1997, convergente con la Estrategia Europea en materia de energía, en el marco de un acuerdo político y social lo más amplio posible.

6.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista

En Villanueva del Fresno, a 28 de Febrero de 2013. El Alcalde, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, tomo la palabra el Sr. Alcalde manifestando que con esta moción se pretende conseguir esencialmente la derogación del Decreto 1/12 de moratoria para las Energías Renovables, normativa que afecta directamente a la situación administrativa en la que se encuentra la Central Termosolar de la localidad.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la moción presentada por unanimidad de los miembros asistentes.

3.- MOCIÓN SOCIALISTA. DIA DE LA MUJER TRABAJADORA.

De orden del Sr. Alcalde, la portavoz Socialista, Sra. Fernández Vega, da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPOSICION

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRENO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

En Villanueva del Fresno, a 28 de Febrero de 2013.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL FRESNO, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

El 8 de marzo del año pasado denunciábamos la recién aprobada Reforma Laboral del PP, y usábamos el tiempo futuro en nuestro Manifiesto para anunciar el recorte en derechos que supondría para las mujeres. Este año 2013 constatamos enormes retrocesos.

La derecha intenta instalar la idea de que la crisis económica es responsable de todo, que no es el Gobierno del PP el causante de los recortes sino la herencia recibida. Pero, no nos dejemos engañar: no es crisis todo lo que reluce.

La igualdad ha ido avanzando en España durante los años de Democracia. Este avance se ha traducido en una vida mejor para las mujeres de este país, así como en más derechos para ellas y para el conjunto de la sociedad.

Esto fue posible gracias a la labor de los Gobiernos Socialistas, pero sobre todo gracias a la propia sociedad que se modernizó -gracias a las organizaciones, a las feministas, a la izquierda política y, sobre todo, a las mujeres-. De esta forma, las mujeres fuimos ocupando espacios en el empleo, en la política, y en la sociedad, mientras nos acercábamos, en todos los indicadores de participación y calidad de vida, a los hombres, rompiendo con ello progresivamente la desigualdad. Sin embargo, la igualdad no era del todo efectiva, todavía existían y aún existen desequilibrios. Necesitábamos tiempo para seguir avanzando, pero sobre todo para consolidar lo conseguido. Un tiempo fundamental como hemos comprobado en estos últimos catorce meses. Porque este último año, en el que el Partido Popular ha asumido el Gobierno, asistimos a unos de los mayores despropósitos de la historia de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El empleo, la premisa que permite la autonomía de las personas, es nuestra principal preocupación. Sin embargo, y como ha pasado siempre, la tasa de paro femenino es superior a la tasa de paro masculino. Ahora bien, en el inicio de la crisis creció el desempleo masculino - como efecto de la destrucción de empleo en algunos sectores de actividad -, sin embargo, en el momento actual, el desempleo femenino crece espectacularmente como efecto directo de las políticas que el Gobierno del PP está aplicando, tal y como comprobamos en los últimos datos de la EPA. Esta destrucción de empleo es el resultado directo de la Reforma Laboral, una regulación que además hace imposible el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Y también es el resultado del desmantelamiento progresivo del Estado del Bienestar y los servicios de atención a las personas. La Reforma Laboral del PP expulsa a los sectores más vulnerables del empleo, y ahí están las mujeres. Además deja sin derechos a las mujeres trabajadoras, a todas en general y específicamente a las que tienen trabajo a tiempo parcial, trabajo temporal, o a aquellas que tienen responsabilidades familiares.

El desmantelamiento del Estado del Bienestar y la política de austeridad del gobierno eliminan servicios públicos esenciales, donde trabajan muchas mujeres, tanto en la Administración Pública como en las empresas prestadoras. Así, es la reducción de los derechos relacionados con la educación, con la salud, con la atención a la dependencia, con los programas y actuaciones dirigidos a mejorar la calidad de vida, lo que hace que las mujeres se queden en desempleo y además que tengan más dificultades para la conciliación.

Esta lista de recortes en derechos de las mujeres se amplía con el anuncio del Gobierno de cambiar la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, con un objetivo, eliminar el derecho a decidir de las mujeres. El camino está marcado con el nombramiento de un nuevo Comité de Bioética de claro

sesgo ultraconservador, en el que la mayoría de sus miembros se ha declarado abiertamente en contra de la decisión de las mujeres.

Y aún más, la ley de tasas judiciales provoca una desigualdad en el acceso a la justicia, que dejará a muchas mujeres sin la posibilidad de acudir a ella incluso en aquellas ocasiones que pretendan escapar de una situación de violencia de género. A todo esto debemos sumar la reducción de presupuestos y servicios dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres, tanto en el Gobierno del Estado como en Comunidades Autónomas gobernadas por el PP.

Estas acciones, y estos recortes, están cargados de ideología. Cuando se publicaron en el BOE no estaban solos, estaban acompañados de múltiples mensajes que venían también de las mismas filas conservadoras; mensajes que relacionan la autenticidad de ser mujer con la maternidad, la defensa de la educación segregada de niños y niñas, la eliminación de la educación para la ciudadanía. Mensajes que pretenden situar a las mujeres de nuevo en las tareas de cuidado, la crianza y la dependencia.

Todo lo ocurrido en el último año nos lleva a un mismo lugar, bastante familiar, nuestros propios hogares. Porque, en definitiva es lo que está promoviendo la derecha del PP: la vuelta al hogar de las mujeres.

Desde el Partido Socialista sin embargo seguimos trabajando por la igualdad y la emancipación de las mujeres. Porque creemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un pilar de nuestra democracia, y porque estamos comprometidos/as con un modelo social que garantiza la justicia y la equidad. Sin duda, el cambio que necesitamos para salir de esta crisis, que es económica, pero también política y social, pasa por contar con todos y con todas, hombres y mujeres, sin desperdiciar capacidades. Sólo de esta manera podremos salir reforzados/as de esta terrible crisis en la que nos hallamos inmersos/as. Lo haremos si hacemos que la igualdad sea el centro del cambio.

Antes esta grave situación de desigualdad de las mujeres en nuestro país y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este el pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que se insta al Gobierno del Estado a:

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de tasas judiciales.

En Villanueva del Fresno, a 28 de Febrero de 2013. El Alcalde, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Terminada la lectura por parte de la Portavoz Socialista, Sra. Fernández Vega, toma la palabra el portavoz popular Sr. Gullón Nieto, diciendo que bajo la bandera del día de la mujer se pretende atacar a los gobiernos del P.P., tanto autonómico como central. Se camufla un ataque al gobierno popular con el día de la Mujer.

Seguidamente tomo la palabra la edil Mónica Fernández Vega, portavoz socialista esbozando que siempre se han llevado al Pleno mociones sobre el día de la Mujer (8 de marzo), independientemente de que en el gobierno central estuviese el PSOE o el PP.

Finalmente tomo la palabra el sr. Alcalde manifestando que al contrario de lo dicho por el portavoz popular municipal, la moción que el grupo socialista trae al Pleno con motivo del día 8 de Marzo, día internacional de las mujeres, sí que habla de la situación actuales de las mujeres, valga la redundancia.

En la actualidad si hay aún desigualdad entre los hombres y las mujeres. Por ejemplo las mujeres siguen cobrando menos, siguen teniendo problemas cuando no disponen de independencia económica, etc. Cree que habría que realizar algunas reformas legales (supresión de tasas judiciales, reforma laboral, ley de salud Sexual y Reproductiva, y de la Interrupción voluntaria del Embarazo), ya que suponen un menoscabo en la independencia de las mujeres.

Finalmente explica sucintamente los puntos que se enumeran en la moción leída por la portavoz socialista municipal.

Por último matizo que se invitará a un representante de cada grupo político que conforma el Pleno Municipal para que participen en el programa especial que se emitirá en la Emisora de Radio Local el día 8 de Marzo, como consecuencia de la celebración del día de la Mujer.

Sometido el asunto a votación, resulta NO aprobada la moción presentada por seis votos en contra (PP, IU y Miembro no adscrito) y cinco votos a favor (PSOE) de los miembros asistentes.

4.- MOCIÓN SOCIALISTA. RED DE PARADORES.

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario de la Corporación, da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPOSICION

MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA AL MANTENIMIENTO DE LA RED DE PARADORES DE EXTREMADURA Y SU GESTIÓN PÚBLICA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Paradores de Turismo es una Sociedad Anónima de capital público con ocho décadas de historia, contando con 7 establecimientos en la Comunidad Autónoma de Extremadura (Cáceres, Guadalupe, Jarandilla de la Vera, Mérida, Plasencia, Trujillo y Zafra), ubicados todos ellos en edificios históricos como castillos, palacios, templos y conventos.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, es conocedor del anuncio realizado por la compañía referente a las posibles medidas de reestructuración de centros y plantilla, en concreto la extinción de 644 puestos de trabajo en toda España con el objetivo de reducir los costes de los referidos establecimientos.

A este respecto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, cree conveniente llevar a cabo una labor de puesta en valor de los Paradores de Turismo en

Extremadura como instrumento de desarrollo turístico para la región, a través del turismo de cultura y naturaleza y que, además, cumplen con la función de preservación y conservación del patrimonio histórico y medioambiental.

En este sentido, es de resaltar que ese desarrollo turístico no sólo se produce en la localidad donde se ubica el establecimiento correspondientes, sino que supone un motor de dinamizador de las comarcas, con los beneficios que ello conlleva en la economía local y de toda la Región, con el turismo en crecimiento como ha reconocido el Gobierno al haber otorgado a nuestra Comunidad la Placa al Mérito Turístico como destino emergente.

Asimismo, supone la proyección y difusión de nuestros valores histórico-arquitectónicos de los edificios que albergan los Paradores en nuestra Comunidad Autónoma hacia el resto de España y hacia el exterior.

Los puntos principales del referido Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que la dirección de la Red de Paradores de Turismo presentó a la parte social el pasado 3 de diciembre, y que afectan a los 7 establecimientos de la Red de Paradores en la Región son: el cierre por temporada, cinco meses al año, de los paradores de Zafra y Guadalupe, el destino de 45 trabajadores de la plantilla de Paradores en Extremadura, que alcanza la cifra de 277 empleados; y por último, pasar a trabajadores fijos discontinuos un total de 59 empleados de los trabajadores de los Paradores de Zafra y Guadalupe.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada, instando al Gobierno de España a:

- 1.- Preservar la Gestión Pública de la Red de Paradores de Turismo.
- 2.- Mantener abiertos, todo el año, todos los establecimientos de la Red e Paradores de Extremadura.
- 3.- Apostar por una resolución consensuada del conflicto que conserve el empleo existente en la Red de Paradores en Extremadura.

En Villanueva del Fresno, a 28 de Febrero de 2013. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, toma la palabra el portavoz popular municipal Sr. Gullón Nieto, diciendo que es plausible la medida adoptada por el Gobierno Central de cerrar temporalmente algunos Paradores Nacionales. Se pregunta que cuanto capital público hay que gastar para mantener este

patrimonio publico, que va destinado a un turismo elitista. Se trata de un cierre temporal, no definitivo.

Seguidamente tomo la palabra el portavoz de IU, Sr. Borrajo López, diciendo que no comprende como el grupo socialista local de Villanueva del Fresno se erige como abanderado de defender los pastos de trabajo de los Paradores Nacionales, cuando hace un tiempo despidieron a varios trabajadores del Ayuntamiento.

A continuación tomó la palabra la portavoz socialista, Sra. Fernández Vega, manifestando que este equipo de gobierno defiende a los trabajadores, que crea empleo dentro de sus posibilidades, contratando sin tener en cuenta las ideas políticas.

Finalmente tomo la palabra el Sr. Alcalde, contestándole al portavoz del I.U., que a los trabajadores a los que ha hecho alusión no fueron despedidos, sino que terminaron sus respectivos contratos, liquidándoles sus derechos laborales. Así mismo en contestación al portavoz popular, también esbozó que cueste lo mismo mantener castillos que iglesias. Respecto a que cuida a un turismo elitista, le contestó que aunque se trate de un turismo elitista, crea empleo, tratándose de una inversión productiva creadora de riqueza y empleo. Es mucho más caro el desempleo.

Por último manifestó que con esta moción se trata de defender el empleo que se pueda crear, no a las personas que utilizan la Red de Paradores Nacionales, contra las que no tiene nada.

Sometido el asunto a votación, resulta NO aprobada la moción presentada por seis votos en contra (PP, IU y Miembro no adscrito) y cinco votos a favor (PSOE) de los miembros asistentes.

5.- MOCION SOCIALISTA. RADIO MUSICAL

De orden del Sr. Alcalde, la portavoz Socialista, Sra. Fernández Vega, da lectura al siguiente escrito:

D. Ramón Díaz Farías, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en uso de las atribuciones que le confieren los

artículos 41 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPÓSICION

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO RELATIVA A LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA EMISORA LOCAL “CADENA MUSICAL LA FRONTERA”

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace más de 20 años, el equipo de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, puso en marcha el servicio público de la Emisora de Radio, con el objetivo de poder informar a la ciudadanía y servir de medio de participación ciudadana a través del cual poder expresar las inquietudes culturales, deportivas, religiosas, sociales, de protección al consumidor, históricas, etc de todos los villanovenses.

A lo largo de estas más de dos décadas, la emisora local ha pasado por múltiples vicisitudes, incluyendo tres gobiernos municipales diferentes, tratando siempre de mantener una línea de acción, la libertad de prensa y de expresión en este medio, viéndose notablemente incrementada desde el año 2003 hasta la fecha.

Cabe recordar que para la puesta en marcha y legalización de este servicio, fue necesaria la colaboración de vecinos particulares y de la comunidad parroquial de Villanueva del Fresno, lo que da nota de la importancia que este servicio siempre ha tenido para el municipio.

En el año 2012, con la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, todos los Ayuntamientos españoles tuvimos que someter nuestras cuentas a los consabidos planes de ajustes, se pusieron encima de la mesa aquellos servicios públicos que prestan a los ciudadanos y replantearon la financiación de los mismos, obligando a la imposición de tasas e impuestos por exigencia legal del Gobierno de Mariano Rajoy. Por todo ello, cabe destacar, que el servicio de la emisora local fue sometido a ese estricto y férreo control del gobierno de España, siendo avalado por el mismo la continuidad del servicio y por lo tanto dando la bendición económica por y para la gestión del mismo.

Pero no ha sido hasta el cambio de color de un concejal que iba en las listas electorales del Partido Socialista Obrero Español de Villanueva del Fresno, y cuando la frustración de este movimiento de fichas no ha producido el ansiado cambio de gobierno, cuando la derecha de Villanueva, apoyada por el Concejal de Izquierda Unida y el prófugo socialista, cuando en el afán de querer controlarlo todo, tal y como hacían los gobiernos dictatoriales, han venido a fijar su punto de mira en el servicio público de la Emisora de Radio, bajo la falsa premisa del

ahorro económico, puesto que la fijeza laboral del personal de la radio y el mencionado plan de ajuste al que ha sido sometida la emisora local, hacen incierto ese argumento del ahorro económico.

Todo ello llevó a que en el último pleno celebrado en el pasado mes de diciembre, con premeditación y alevosía, los tres grupos políticos de la oposición plantearan y aprobaran el cierre de la radio local, olvidando en todo momento que para producirse tal circunstancia deben respetar la legislación existente y aplicable a tales efecto, como lo previsto en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Servicios así como lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, vulnerando la legalidad vigente en materia de supresión de un servicio público y utilizando una falsa urgencia para intentar propiciar el cierre de la misma.

Por último, el cierre de la radio no ocasionaría ningún ahorro económico para este Ayuntamiento y sí una pérdida de calidad democrática de nuestro pueblo, así como pérdida económica por la desaparición de la licencia de radiodifusión que tanto trabajo y dinero costó conseguir.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada:

1. El Pleno de la Corporación muestra su rechazo a la supresión del servicio público.
2. Instar a los grupos de la oposición a trabajar aquellos aspectos que pudieran mejorar la calidad de este servicio público, respetando la legislación vigente y las ordenanzas municipales.

Fdo: Portavoz del Grupo Municipal Socialista”

En Villanueva del Fresno, a 28 de Febrero de 2013. El Alcalde, Fdo: Ramón Díaz Farias.

Terminada la lectura por parte del Sr. Secretario de la Corporación, tomo la palabra el portavoz popular, Sr. Gullón Nieto, manifestando que se sigue incumpliendo el acuerdo plenario adoptado en Diciembre de 2012, referente al cierre de la emisora de Radio Municipal.

Adelanta que se presentará una enmienda a la aprobación inicial de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2013, que consistirá en la supresión de la partida de gastos destinada a sufragar los gastos de personal de la Emisora de Radio Municipal.

También dijo que su grupo de concejales quería negociar al respecto, pero que no se le ha llamado para entablar negociación alguna.

A continuación tomo la palabra la portavoz socialista, Sra. Fernández Vega, manifestando que antes de proponer el cierre de la radio, como hicieron en Diciembre del año pasado, deberían haber propuesto negociara con este equipo de gobierno, intentando así mejorar la prestación del servicio de la radio municipal, dentro de lo posible. Para el grupo socialista la Emisora de Radio si presta un servicio publico público básico y operativo para la ciudadanía, pues en ella se publican e informa sobre ofertas de trabajo, sobre el plazo de subvenciones, etc.

Finalmente el Sr. Alcalde dijo que se reitera en sus manifestaciones anteriores recogidas en las correspondientes actas de los plenos, que no se este incumpliendo el acuerdo por el Pleno ordinario celebrado en Diciembre del año pasado, puesto que para llevar a cabo dicho acuerdo hay que tramitar el correspondiente expediente administrativo, el cual esta en curso.

Respecto a la intervención del portavoz popular en la cual dice que quiere negociar, esbozó que tenían que haberse leído la moción, ya que en su punto segundo de la parte dispositiva habla de trabajar juntos para mejorar la calidad del servicio de la Emisora Municipal, por lo que si quieren negociar deberían votar sí a la moción presentada por el grupo municipal socialista. También adelanto que se interpondrá un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de pleno de Diciembre del año pasado en el que se acuerda cerrar la Emisora Local de la Radio.

También rebate los argumentos esgrimidos por el portavoz popular referentes a aminorar la tasa de ayuda a domicilio, puesto que el gobierno autonómico del PP ha suprimido las subvenciones que se otorgaban a los Ayuntamiento para sufragar parte de los gastos ocasionados por la prestación del servicio de ayuda a domicilio. El supuesto ahorro económico que conllevaría la supresión del servicio en cuestión, esgrimido por el portavoz popular, es falso puesto que el Locutor de la Emisora de la Radio es personal laboral fijo y representantes sindical, con lo que ello conlleva a efectos laborales. Si se plantea una enmienda encaminada a la supresión de la partida presupuestaria destinada al personal de la emisora de radio, se recurrirá dicha enmienda.

Por último, ahondando en el aspecto económico del cierre del servicio, matizó que como se demostrará con la Memoria Técnica que se está elaborando, no hay ahorro económico alguno.

Sometido el asunto a votación, resulta NO aprobada la moción presentada por seis votos en contra (PP, IU y Miembro no adscrito) y cinco votos a favor (PSOE) de los miembros asistentes.

6.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

D. RAMÓN DÍAZ FARIAS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, en aplicación de lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986., tiene el honor de dar cuenta al Pleno de la Corporación de los Decretos formulados por esta Presidencia:

- 07-02-2013.- Concesión licencia urbanística a D^a JACINTA ALMEIDA RORIGUEZ, en calle Hilario López, nº 47, por importe de 41,00 €.
- 13-03-2013.- Concesión licencia urbanística a D. JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ, en calle Pablo Iglesias, nº 53, por importe de 101,00 €.
- 19-02-2013.- Concesión de anticipo a D^a M^a ANGELES PALOS GORDILLO, por importe de 1.500 €.
- 20-02-2013.- Concesión ampliación de anticipo D. MANUEL FARIAS ACOSTA, por importe de 400 €.

En Villanueva del Fresno, a 28 de Febrero de 2013. EL ALCALDE, Fdo: Ramón Díaz Farías.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas presentadas por el portavoz de IU-SIEX (registro de entrada nº 131 de fecha 27 de febrero de 2013).

PREGUNTA Nº 1. SOLICITUD QUE EN EL PROXIMO PLENO, TENGA A BIEN DARME INFORMACIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DE LA TASA DE GUARDERÍA RURAL.

El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a un informe elaborado por la Intervención Municipal de fecha 28 de Febrero de 2013, en el cual se recogen de manera detallada y pormenorizada los gastos e ingresos tanto de la tasa de mantenimiento de caminos públicos, como de la tasa de guardería rural.

PREGUNTA N° 2. SOLICITUD INFORMACIÓN DETALLADA DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDAS.

El Sr. Alcalde entrega fotocopia de la Resolución de la comisión Regional de la Vivienda que dispone la adjudicación provisional de las Viviendas de Promoción Pública, habiéndose dado un periodo de 10 días para presentar las alegaciones por parte de los interesados. Se han presentado 9 alegaciones, que deberán ser informadas en los próximos días por la Comisión Local de Vivienda.

Una vez que se informen, se remitirán a Mérida a la Comisión Regional, que será quien adjudique definitivamente. No obstante dicha adjudicación es susceptible de ser recurrida por los interesados.

Terminadas de contestar las preguntas presentadas por IU-SIEX, el Sr. Alcalde pasa a contestar las preguntas presentadas por el portavoz popular, Sr. Gullón Nieto, (nº registro de entrada 132 de fecha 27 de Febrero de 2013).

PREGUNTA N° 1. DADA LA IMPORTANCIA DEL TEMA DE LOS NUEVOS REGADÍOS PARA EL FUTURO DE LA POBLACIÓN, QUEREMOS QUE SE NOS ESPLIQUE DETALLADAMENTE EN QUE PUNTO NOS ENCONTRAMOS CON LA EMPRESA EJECUTORA Y EXPLOTADORA DE LOS MISMOS.

El Sr. Alcalde le hace entrega de una copia del contrato suscrito con la empresa adjudicataria (EL ESCOBAR, S.C.L.) de la plantación de 150 hectáreas de frutales, explicando someramente las estipulaciones y cláusulas del mismo, indicando que hasta el momento no se ha incumplido ninguna.

Terminadas las respuestas a las preguntas presentadas en este Pleno Ordinario, y antes del turno de los Ruegos, el Sr. Alcalde manifestó que la concesión administrativa del Quiosco de golosinas de la Plaza de España se ha adjudicado a Josefa Troca Barroso,

y que se está tramitando lo expedientes administrativos de adjudicación de las concesiones administrativas relativos a los Bares de la Piscina y de Ancianos.

Antes de finalizar el Pleno, el portavoz de IU-SIEX, presentó el siguiente ruego:

- Que me faciliten los contratos de trabajo solicitados anteriormente.
- Que se me facilite información sobre los contratos de arrendamiento de las naves propiedad del Ayuntamiento, así como si pagan o no los arrendatarios.

El portavoz del PP presentó el siguiente ruego:

- Que las actas de los Plenos se entreguen con una semana de antelación a la celebración de los plenos, tal y como se acordó.

Finalmente, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ramón Díaz Farías

Fdo.: Manuel M^a Caro Franganillo